

BASES QUE REGIRAN LA COMPRA DIRECTA FODIGUA No. CD-12-2018.

PARA EL PROYECTO DENOMINADO: “50vo. FESTIVAL FOLKLÓRICO NACIONAL DE REPRESENTATIVAS INDÍGENAS EN LA ELECCIÓN DE RAB’IN AJAW, COBÁN A.V.” SEGÚN NOG.8464502.

1. INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, y su Unidad Ejecutora -FODIGUA. -, requiere la contratación de empresas individuales o Jurídicas interesadas en participar en ofertar en la Publicación denominada: “**50vo. FESTIVAL FOLKLÓRICO NACIONAL DE REPRESENTATIVAS INDÍGENAS EN LA ELECCIÓN DE RAB’IN AJAW, COBÁN A.V.**”, Cuyo objetivo es desarrollar la actividad del 50vo. Festival Folklórico Nacional de Representativas indígenas en la elección de Rab’ín Ajaw, Cobán A.V. Con una duración de 6 días de la actividad, con la participación de 130 jóvenes indígenas, provenientes de las 22 comunidades lingüísticas, concentrándose en Cobán Alta Verapaz.

Los oferentes interesados en participar deberán remitir sus ofertas únicamente en forma electrónica a través de Guatecompras, serán recibidas a más tardar el **día jueves cinco de julio del dos mil dieciocho (05/07/2018) a las 10:00 horas**, no se aceptará ninguna oferta media hora después de la hora señalada.

BASE LEGAL: Artículo 43 del Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas”.

2.- DESCRIPCION DEL PROYECTO

En atención a las solicitudes de las comunidades, el **Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-**, Institución adscrita a la Presidencia de la República de Guatemala, teniendo como base las necesidades, el poco acceso y la falta de recursos monetarios propios de cada comunidad, grupo organizado de la población indígena, impulsa el presente proyecto que consiste en desarrollar la actividad del 50vo. Festival Folklórico Nacional de Representativas indígenas en la elección de Rab’ín Ajaw, Cobán A.V. Con una duración de 6 días de la actividad, con la participación de 130 jóvenes indígenas, provenientes de las 22 comunidades lingüísticas, concentrándose en Cobán Alta Verapaz.

El FODIGUA, dentro de su accionar, tiene provisto fortalecer nuestra cultura a nivel nacional e internacional y enriquecer a la juventud, a través de la representación de las distintas culturas lingüísticas de jóvenes mujeres maya.

Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA- por intermedio del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo indígena Guatemalteco FIFODIGUA, apoya esta actividad, fortaleciendo la participación política cultural de las jóvenes de la población indígena.

El proyecto tendrá seguimiento durante su etapa de ejecución por parte de la Dirección de Coordinaciones Regionales del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA-, tomando como referencia los indicadores y el cumplimiento de las metas establecidas; así mismo, se pretende dar auge y promover en las diferentes comunidades, a través de su participación en el evento de Rab'ín Ajaw.

3.- OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 OBJETIVO GENERAL:

- Consolidar la representatividad de la mujer indígena de Guatemala, seleccionada dentro de las 22 comunidades lingüísticas, actividad que es representativa de la cultura nacional, es por ello que considerando los objetivos de FODIGUA, establecidos en el Acuerdo de su conformación, Acuerdo Gubernativo Numero: 435-94 y lo estipulado en su cláusula quinta de la escritura de constitución del Fideicomiso FIFODIGUA.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Rescatar y preservar el patrimonio cultural indígena, representado en las costumbres, tradiciones, ritos, danzas, artesanías, música, trajes, lenguas y la confraternidad de los guatemaltecos.
- Apoyar concretamente el financiamiento del evento Rab'ín Ajaw para la participación de 130 jóvenes Mayas electas.
- Fortalecer las tradiciones propias de la población maya, divulgando la cultura a las nuevas generaciones y las peculiaridades de cada región del país.

4.- JUSTIFICACIÓN:

Con el presente proyecto se coadyuvará a fortalecer la participación social y cultural Indígena, dando auge y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas, consolidando los pilares fundamentales para el fortalecimiento de la identidad cultural.

Es importante contribuir en este fortalecimiento de las organizaciones indígenas de la población maya, principalmente a grupos organizados de y para la juventud, brindando acompañamiento cultural a la población

indígena y población de escasos recursos económicos, provenientes de distintas Comunidades, para participar en el 50vo. Festival Folklórico Nacional de Representativas Indígenas en la elección de Rab'ín Ajaw, Cobán A.V., el cual es considerado como patrimonio cultural intangible de la nación, declarado por el Ministerio de Cultura y Deportes, el 14/06/2010. Según Acuerdo Ministerial No. 532-2010.

Con el presente proyecto se busca colaborar para garantizar e incentivar la participación de la juventud indígena, promoviendo el desarrollo de las comunidades con futuras lideresas y representativas que trabajen por el bien de su comunidad.

5.- DISPOSICIONES GENERALES

5.1 Los Proveedores

Artículo 3 del Acuerdo ministerial 23-2010 del Ministro de Finanzas Públicas. Reglamento del Registro de Proveedores Estado. Los proveedores que sean habilitados por el registro de proveedores podrán participar en los diferentes eventos y modalidades de compra, así como celebrar contratos con los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas, autónomas, unidades ejecutoras, municipalidades y empresas públicas estatales o municipales.

5.2 Costos

Los oferentes sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El **Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, y su Unidad Ejecutora -FODIGUA-** no reembolsará gastos en que incurra el oferente por la preparación y presentación de su oferta ni será responsable en caso que alguno de los costos no se incluyan en el monto de la oferta.

5.3 Oferta

NO SE ACEPTARAN OFERTAS PARCIALES.

6.- DOCUMENTOS FUNDAMENTALES. (PUBLICAR EN ANEXOS FRECUENTES GUATECOMPRAS).

6.1.- Oferta económica detallada, dirigida al Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, y su Unidad Ejecutora -FODIGUA.- La cual deberá establecer las especificaciones técnicas, características, los precios unitarios y totales de los bienes y/o servicios a adquirir en Quetzales, con firma del propietario o representante legal, sello y fecha de la oferta.

6.2.- Fotocopia de la Patente de comercio de empresa.
Actualizada (en el caso que sea empresa y/o Sociedad).

6.3.- Fotocopia de la Patente de Sociedad. **(en el caso que sea Sociedad).**

6.4.- Fotocopia de la Acreditación de la Representación Legal, Acta Notarial o Testimonio de Escritura Pública de Mandato (según sea el caso), que esté vigente. **(en el caso que sea Sociedad).**

6.5 Fotocopia simple de la inscripción de la Representación Legal en el Registro Mercantil; vigente. **(en el caso que sea Sociedad).**

6.6 Fotocopia de Constancia de la declaración y pago del Impuesto al Valor Agregado – IVA- correspondiente al último período según calendario tributario 2018 o del régimen adoptado.

6.7 Fotocopia de Constancia de la declaración y pago del Impuesto Sobre la Renta – ISR- correspondiente al último Período según calendario tributario 2018 o del régimen adoptado. **(Según sea el caso).**

6.8 Solvencia fiscal emitida por la Superintendencia de Administración Tributaria SAT, (máximo de Un mes de antigüedad previo a la presentación de oferta electrónica del presente concurso).

- 6.9** Fotocopia de la constancia de inscripción en el Registro Tributario Unificado de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) actualizada y ratificada 2018, así como del carné de identificación tributaria (NIT), debiendo de verificar que la actividad sea la adecuada según la presentación del servicio.
- 6.10** Fotocopia del Documento Personal de Identificación -DPI- del propietario, representante legal o mandatario de la empresa y/o sociedad o del Profesional si así fuera el caso.
- 6.11** Fotocopia de Inscripción y habilitación como proveedor en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUAATECOMPRAS. (adjuntar Constancia de Inscripción).

7. OTROS REQUISITOS FUNDAMENTALES

- 7.1** Los precios deben incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- 7.2** Todas las hojas contenidas en la oferta deberán estar firmadas y selladas por el representante legal y/o propietario, según Corresponda.
- 7.3** Toda la documentación antes mencionada, debe ser legible, de lo contrario puede ser causa justificada para el rechazo de la misma sin responsabilidad de quien realice la calificación correspondiente.
- 7.4** El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FODIGUA- rechazará sin responsabilidad de su parte, las ofertas que no se ajusten a los requisitos fundamentales considerados para este evento. Los oferentes deberán examinar y observar previo a presentar sus ofertas, las instrucciones, formularios, etc., que se indiquen. Si las ofertas que omitiera suministrar la información requerida o que no se ajusten a las especificaciones requeridas, provocará que sean rechazadas.
- 7.5 Garantía de Cumplimiento. Artículo 65 de la Ley y 55 inciso uno (1).** Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Deberá presentar la fianza una vez firmada el acta administrativa.

El oferente publicará (en formato PDF) toda la documentación requerida la cual se considera fundamental.

Toda la documentación antes mencionada, debe ser legible, de lo contrario puede ser causa justificada para el rechazo de la misma sin responsabilidad alguna por parte del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, y su Unidad Ejecutora -FODIGUA.-

7.6 El tiempo de entrega del servicio ofertado deberá ser inmediata en su totalidad en la fecha establecida, será calificado de manera objetiva para su adjudicación.

7.7 Los encargados de los criterios de calificación rechazaran la oferta sin responsabilidad de su parte, las ofertas que no se ajusten a los requisitos fundamentales considerados para este evento.

Los oferentes deberán examinar y observar previo a presentar sus ofertas, las instrucciones, formularios, etc. que se indiquen, si la oferta omitiera suministrar la información requerida o que no se ajusten a las especificaciones requeridas, provocará el rechazo de la oferta.

8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La evaluación de las ofertas electrónicas y adjudicación, se considerarán únicamente aquellas ofertas que cumplan con todos aquellos requisitos y condiciones establecidas en las presentes bases.

9.-

DESCRIPCIÓN		PUNTEO
a)	Precio Total de la Oferta	25 puntos
c)	Documentos Fundamentales y Especificaciones Técnicas	30 puntos
d)	Tiempo de entrega	20 puntos
e)	Calidad	25 puntos
Total		100 puntos

PREPARACIÓN DE OFERTAS

9.1 Idioma de la Oferta

El contenido de la oferta deberá ser redactado en idioma español; en todo caso, cualquier documento proporcionado por el oferente en otro idioma, deberá acompañar su traducción jurada al español, lo cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la oferta.

10.- Condiciones Generales

10.1 Base Legal: Este proceso se rige por el Artículo 43 inciso b) del Decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y el Acuerdo Gubernativo 122-2016. Razón por la que el oferente se deberá sujetar al cumplimiento de las obligaciones que éstas le imponen.

10.2 Formalización de la Compra: Se deberá suscribir Acta Administrativa entre el Representante Legal del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, y su Unidad Ejecutora -FODIGUA.- y el Representante Legal y/o el Propietario de la Empresa Contratante. Según artículo No. 50 de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

10.3. Facturación: La empresa o entidad a quien se le adjudique, emitirá sus facturas en quetzales, cumpliendo con todos los requisitos de ley, a nombre del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, -FIFODIGUA-, Nit: 9494807-0. Dirección: 7a. Avenida 22-77 Zona 1, Guatemala Ciudad. La facturación deberá establecer los precios unitarios y totales de los bienes y/o servicios a adquirir. Todo pago se hará previa disponibilidad financiera de la Institución.

10.4. Entrega de Factura: Deberá ser entregada al Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, y su Unidad Ejecutora -FODIGUA.- Departamento de Compras, a la Dirección: Ruta 6, 8-19 Zona 4 Guatemala, Ciudad.

10.5. Entrega de Bien y/o servicio: una vez entregada la factura y recibido todos los servicios requeridos en su totalidad se procede al trámite de emisión de cheque ante el Crédito Hipotecario Nacional, no **se aceptarán entregas parciales**, Si al momento de requerir el servicio al Proveedor adjudicado no cumple, se le dará según el orden al segundo o tercer oferente tomando en cuenta la entrega inmediata del producto, o en su efecto se le ejecutarán las fianzas tal como lo establece las bases.

10.6. Forma de Pago: Será en un solo pago, mediante tramite de emisión de cheque ante el Crédito Hipotecario Nacional, una vez cumplido con todas las especificaciones, y requisitos previstos, así como lo establecido en el cuadro referencial de actividades y costo, en el que se presente la oferta, requeridos por el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco, y su Unidad Ejecutora -FODIGUA.- para llevar a cabo, el proyecto denominado: **“50vo. FESTIVAL FOLKLÓRICO NACIONAL DE REPRESENTATIVAS INDÍGENAS EN LA ELECCIÓN DE RAB’IN AJAW, COBÁN A.V.”**, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura, de acuerdo a la disponibilidad financiera de la institución.

10.7. Para coordinar la recepción del servicio deberá ser de mutuo acuerdo, por lo que el proveedor tendrá que comunicarse al Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- al PBX.24121700.

11.- REFERENCIA DEL PROYECTO:

Se cubrirá el pago de cuatro días de alimentación el cual incluye tres tiempos de desayunos, y tres días de cenas ya que las representantes retornaran a sus comunidades, así mismo los tres días de hospedaje.

12.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

En el presente cuadro se presenta el presupuesto detallado que ha servido de base para determinar los gastos a incurrir con la ejecución de la capacitación solicitada.

PRESUPUESTO SOLICITADO
HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN 4 DÍAS
ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE RAB'IN AJAW 2018 / 2019

CONCEPTO O RUBRO	Fecha	Unidad	Cantidad personas	Precio Cotizado	Monto
ALIMENTACIÓN					
Desayuno	17/07/18	Tiempo	50	Q0.00	Q0.00
Almuerzo	17/07/18	Tiempo	130	Q0.00	Q0.00
Cena	17/07/18	Tiempo	130	Q0.00	Q0.00
Desayuno	18/07/18	Tiempo	130	Q0.00	Q0.00
Almuerzo	18/07/18	Tiempo	130	Q0.00	Q0.00
Cena	18/07/18	Tiempo	130	Q0.00	Q0.00
Desayuno	19/07/18	Tiempo	130	Q0.00	Q0.00
Almuerzo	19/07/18	Tiempo	130	Q0.00	Q0.00
Cena	19/07/18	Tiempo	130	Q0.00	Q0.00
Desayuno	20/07/18	Tiempo	130	Q0.00	Q0.00
Almuerzo	20/07/18	Tiempo	130	Q0.00	Q0.00
TOTAL ALIEMENTACIÓN					Q0.00
GASTO ADMINISTRATIVO					
Manta de identificación del Proyecto (2 metros de alto * 3 de ancho) Material: Vinil, Ojetes: Reforzado		Unidad	1	Q -	Q0.00
TOTAL GASTO ADMINISTRATIVO					Q0.00
HOSPEDAJE					
Hospedaje categoría "A"	17/07/18	Noche	130	Q0.00	Q0.00
Hospedaje categoría "A"	18/07/18	Noche	130	Q0.00	Q0.00
Hospedaje categoría "A"	19/07/18	Noche	130	Q0.00	Q0.00
TOTAL HOSPEDAJE					Q0.00
TOTAL DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE					Q0.00

13.- PROBLEMÁTICA:

La falta de espacios públicos para promover la participación y liderazgo de las mujeres jóvenes indígenas en las distintas comunidades para ejercer el liderazgo en su comunidad y departamento, así mismo que la mujer indígena joven utilice su traje regional y practique estampas folklóricas y hablen en su propio idioma maya.

El Festival Folklórico nacional a pesar de ser único en Guatemala y contribuir el desarrollo cultural y social, es organizado a través de un comité integrado por personas líderes conocedores de la cultura, los cuales no cuentan con los recursos económicos para la realización de las distintas actividades que se realizan para esta actividad, lo que los induce a solicitar los apoyos pertinentes para sacar adelante dicho Festival.

14.- DIAGNÓSTICO

14.1.- ANTECEDENTES

La Elección de Rab'ín Ajaw (hija del Rey) o la Reina Indígena Nacional se lleva a cabo en la ciudad de Cobán, Alta Verapaz, mediante un evento ceremonial que se realiza en el mes de julio de cada año.

En esta fiesta nacional se elige a la Hija del Rey y participan las reinas indígenas electas de los municipios de todo el país, luciendo sus mejores trajes regionales guatemaltecos, donde destacan las características y significado de cada uno.

Es conocido en Guatemala como el festival folklórico nacional maya más grande e importante, el asistir ofrece una oportunidad para aprender sobre la herencia maya y descubrir fiestas locales que se han conservado durante siglos.

15.- ESPECIFICACIONES GENERALES

El proyecto consiste en financiar parcialmente el evento **“50vo. FESTIVAL FOLKLÓRICO NACIONAL DE REPRESENTATIVAS INDÍGENAS EN LA ELECCIÓN DE RAB'IN AJAW, COBÁN A.V.”**, el cual será realizado en el municipio de Cobán, durante un periodo de seis días calendario a ser desarrollado por el comité organizadora; orientado a 130 representativas provenientes en distintas comunidades.

El FODIGUA apoyará en dicho evento, financiado cuatro días de alimentación y tres días de hospedaje.

16.- TEMÁTICA DE LA ACTIVIDAD

La actividad central del evento es la elección de la máxima representante de la mujer joven indígena Rab'ín Ajaw 2018, dentro de la cual y durante el tiempo que dura la actividad, se llevarán a cabo una serie de acciones, dentro de las cuales se pueden mencionar las siguientes;

- Presentación de danza
- Gastronomía
- Exposición de artesanías
- Quema de pirotécnica tradicional
- Velación de las mascarás
- Pa'ab'ank
- Caminata de las representativas
- Presentación de indumentaria ancestral
- Conferencias relacionadas a los derechos de los pueblos indígenas y la participación de la mujer.
- Espiritualidad Maya
- Disertación de temas relacionados a la cultura, situación política de la participación de la mujer y cuidado del medio ambiente por parte de las representativas.

17.-METAS:

- Participación activa de 130 mujeres jóvenes indígenas representativas de cada pueblo maya.
- Consolidar la participación activa en mujeres jóvenes en espacios político y liderazgo comunitario.

18.-MEDIOS DE VERIFICACIÓN

- Facturas contables de pago de las actividades financiadas por FODIGUA.
- Memorias, fotografías de cada una de las actividades a realizarse, a cargo de la Dirección de Coordinación de Regionales.

- Planillas de registro, de alimentación y hospedaje de las participantes a la actividad a realizar; a llevarse a cabo por intermedio de la Dirección de Coordinación Regionales.
- Documentos de soporte sobre los pagos realizados en el festival, una vez finalizada la inversión a cargo de la Dirección financiera del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA.
- Informe final de la ejecución de las actividades financiadas, presentando por parte de la Dirección de Coordinación de Regionales.

19.-METODOLOGIA

Para el desarrollo del Festival en mención se considera la siguiente metodología:

19.1 Fase Preparativa:

Elaboración de base de participación y elección.

Convocatoria oficial para la Inscripción de las participantes.

Conferencia de prensa para informar a la población en general sobre las actividades programadas.

Gestión de recursos financieros y atención de reuniones de organización.

19.2 Fase durante el desarrollo del Festival:

Registro de participantes.

Organización de hospedajes.

Caminata de presentación.

Conferencia sobre base de participación.

Celebración de ceremonia Maya.

Participación en velación de máscaras.

Disertación de temas.

Noche de Elección de Rab'ín Ajaw 2018.

20.-RESULTADOS:

- Mayor número de participación de las jóvenes indígenas provenientes de diferentes comunidades lingüísticas del país.
- Ciento treinta mujeres fortalecidas en el tema de identidad cultural y conservación de las tradiciones y conocimientos de los pueblos originarios de Guatemala.
- Concientización sobre la importancia de la recuperación de la cultura y sus elementos para una identidad fortalecida.
- Contar con jóvenes que puedan ser capaces de ser representativas, líderes propuestas en sus comunidades, así como en otras comunidades.
- Que el 90% de la participación en el evento del encuentro sociocultural para mujeres jóvenes mayas de Guatemala (Rab'ín Ajaw) ponen en práctica lo aprendido, siendo dignas representante de su comunidad lingüística.
- Socializar e intercambiar experiencias y dar a conocer la cultura de cada comunidad.

21.-PLAN DE DESEMBOLSO

Recurso No reembolsable, por el tipo de proyecto, se recomienda un único desembolso, por el pago de los rubros y su tiempo de ejecución, el cual se efectuará a través del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco –FIFODIGUA-, al oferente que haya cumplido con todas las especificaciones, los pasos y requisitos previstos en la Ley de Contrataciones del Estado, así como lo establecido en el cuadro Referencial de Actividades y costo, en el que se presente el presupuesto detallado que servirá de base para determinar los gastos a incurrir con el apoyo financiero para cubrir los gastos de cuatro días de alimentación y tres días de hospedaje durante la estadía de las participantes al evento.